37

D E C R E T O Nº 8339

Ministerio de Hacienda

QUE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, Julio 9 de 1918.

Nº 3976

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.-Desde la fecha la Contaduria General y Dirección del Tesoro procederá al pago de los sueldos del personal de la Administración pública, correspondiente al mes de Junio del corriente año.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.